

21459

NOTARIA ÚNICA DE TURMEQUÉ - BOYACÁ

EDICTO

EL NOTARIO ÚNICO TITULAR DEL CIRCULO DE TURMEQUE BOYACA

HACE SABER:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el periódico El Tiempo. El Espectador, la República, etc en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral del Causante: VICTOR MANUEL VALERO MALAGON (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 4.285.221 Expedida en TURMEQUE y quien falleció el día 17 de JUNIO del año 2019 en el municipio de TURMEQUE (BOYACA), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Turmequé Boyacá, Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria mediante Acta número CERO CERO TRES (003), de fecha DIECISIETE (17) días del mes de FEBRERO del año Dos Mil Veinticinco (2025), se ordena la publicación en una Emisora Local de alta cobertura y en un periódico de amplia circulación Nacional (El tiempo, El Espectador, la República, etc.), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º Del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria, por el término de diez (10) días.

El presente Edicto se fija hoy DIECIOCHO (18) de FEBRERO del año Dos Mil Veinticinco (2025), en lugar visible de la Notaria, a la hora de las ocho de la mañana (08:00 am.).

EL NOTARIO,
HECTOR GONZALO CARDENAS LEYVA
Notario Único Titular del círculo de Turmequé Boyacá